SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN Nº 0019-2023/SBN

San Isidro, 28 de marzo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 00244-2023/SBN-OAF-URH de fecha 28 de marzo de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00126-2023/SBN-OAJ de fecha 28 de marzo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0089-2022/SBN de fecha 22 de noviembre de 2022, se designó al señor Paul Alex Llamoja Cabanillas en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación antes señalada;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de la atribución prevista en el literal r) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Paul Alex Llamoja Cabanillas, en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica/en ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 5206814M73

Artículo 2.- Designar al señor Fredy Hernán Hinojosa Angulo en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (<u>www.gob.pe/sbn</u>).

Registrese, comuniquese y publiquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE

Superintendente

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales





Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS, 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al icono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verificaEn ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 5206814M73